



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 132-2025-EPS-M/GG

Moyobamba, 30 de octubre de 2025

VISTO:

El Informe N° 003-2025-EPS-M/GG/MILC de fecha 27 de octubre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una empresa pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS Moyobamba S.A, a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A, ejerciendo las funciones y atribuciones de Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, mediante Informe N° 003-2025-EPS-M/GG/MILC, de fecha 27 de octubre de 2025, la Responsable en materia de integridad y lucha contra la corrupción, remitió a la Gerencia General, la propuesta de Política de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la EPS Moyobamba S.A., en atención a lo que señala el ANEXO N° 01 de la "Estrategia para el Fortalecimiento en materia de Integridad y lucha contra la corrupción en las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal en el Régimen de Apoyo Transitorio", aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 04 (4.1), cuyo plazo de ejecución comprende desde el mes de setiembre del presente año hasta el mes de diciembre del año 2025;

La presente Política de integridad y lucha contra la corrupción de la EPS MOYOBAMBA S.A. tiene por objeto fortalecer la confianza de los usuarios hacia la entidad, así como fortalecer la ética e integridad de sus trabajadores y funcionarios. Del mismo modo, la finalidad de contar con una Política de integridad y lucha contra la corrupción aprobada en la EPS MOYOBAMBA S.A., es institucionalizar una cultura basada en la integridad pública, con instrumentos que comprendan mecanismos que aseguren la ética en la función que realiza el trabajador y funcionario en la entidad;

El alcance de esta Política es de cumplimiento obligatorio para los trabajadores, gerentes, miembros del directorio y miembros de la Junta de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

Asimismo, como parte de la necesidad de priorizar las acciones que coadyuven a implementar la Política de integridad y lucha contra la corrupción en la entidad, se considera -entre otros- realizar la siguiente acción:

6.1. Aprobar y difundir una Política de integridad y lucha contra la corrupción, que disponga el fortalecimiento de la cultura de integridad pública en la entidad, la prohibición a cualquier acto de corrupción, la obligación de denunciar posibles actos de corrupción y de inconducta funcional, así como sancionarlos de manera ejemplar, promoviendo la



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#EPS en RAT

Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 132-2025-EPS-M/GG

sensibilización y capacitación sobre comportamientos éticos, íntegros y de delitos contra la administración pública, extender el compromiso a los proveedores y aquellas partes interesadas con la entidad de salvaguardar sus intereses, así como luchar contra la corrupción, prohibir ventajas indebidas, entre otros.

En virtud de lo expuesto en los párrafos precedentes, resulta necesario que vía acto resolutivo se apruebe la POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

Con el visto de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa y normas concordantes y conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA EPS MOYOBAMBA S.A., que en 08 folios forma parte integrante de la presente resolución y registrá a partir del día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO LEGAL toda disposición normativa que se oponga y/o contradiga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS MOYOBAMBA S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos, difunda formalmente a todo el personal de la EPS MOYOBAMBA S.A, la POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR la presente resolución y su anexo, a la Responsable en materia de integridad y lucha contra la corrupción, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EPS MOYOBAMBA S.A.

Ing. Iván Gustavo Reátegui Acedo
GERENTE GENERAL

	MATERIA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.	RGG N° 000 - 2025- EPS-M/GG
	"POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA EPS MOYOBAMBA S.A."	Versión 1 Fecha: 28 / 10 / 2025

POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA EPS MOYOBAMBA S.A



Elaborado por: • RESPONSABLE EN MATERIA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.	Revisado por: • Gerencia General	Aprobado por: • Gerencia General

	MATERIA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.	RGG N° 000-PP - 2025- EPS-M/GG
	"POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA EPS MOYOBAMBA S.A."	Versión 1 Fecha: 28 / 10 / 2025

ÍNDICE

I. OBJETO	3
II. ALCANCE	3
III. FINALIDAD	3
IV. BASE LEGAL	3
V. DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE LA ENTIDAD	3
VI. ENUNCIADO DE LA POLÍTICA	3
VII. PARTES INTERESADAS	4
VIII. RED DE INTEGRIDAD	6
IX. LINEAMIENTOS GENERALES	7
X. ACCIÓN ESTRATÉGICA EN MATERIA DE INTEGRIDAD	7
XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	8



	MATERIA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.	RGG N° 000 - 2025- EPS-M/GG
	"POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA EPS MOYOBAMBA S.A."	Versión 1 Fecha: 28 / 10 / 2025

I. OBJETO

La Política de integridad y lucha contra la corrupción de la EPS MOYOBAMBA S.A. tiene por objeto fortalecer la confianza de los usuarios hacia la entidad, así como fortalecer la ética e integridad de sus trabajadores y funcionarios.

II. ALCANCE

La Política de integridad y lucha contra la corrupción de la EPS MOYOBAMBA S.A. es de cumplimiento obligatorio para los trabajadores, gerentes, miembros del directorio y miembros de la Junta de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.

III. FINALIDAD

La finalidad de contar con una Política de integridad y lucha contra la corrupción aprobada en la EPS MOYOBAMBA S.A., es institucionalizar una cultura basada en la integridad pública, con instrumentos que comprendan mecanismos que aseguren la ética en la función que realiza el trabajador y funcionario en la entidad.

IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción.
- Decreto legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento.
- Decreto Supremo N° 009-2024-VIVIENDA, Reglamento del Decreto legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento.
- Acuerdo de Consejo Directivo N° 04 (4.1) que aprueba la "Estrategia para el Fortalecimiento en materia de Integridad y Lucha contra la Corrupción en las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal en el Régimen de Apoyo Transitorio".
- Estatuto Social de la EPS MOYOBAMBA S.A.

V. DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE LA ENTIDAD

La Gerencia General de la EPS Moyobamba S.A., además de aprobar la Política de integridad y lucha contra la corrupción, se compromete a visibilizar la función de integridad y lucha contra la corrupción dentro y fuera de la entidad, disponiendo para ello las acciones que resulten ser necesarias para el cumplimiento de estas.

VI. ENUNCIADO DE LA POLÍTICA

Como parte de la necesidad de priorizar las acciones que coadyuven a implementar la Política de integridad y lucha contra la corrupción en la entidad, se considera realizar las siguientes acciones:

- 6.1. Aprobar y difundir una Política de integridad y lucha contra la corrupción**, que disponga el fortalecimiento de la cultura de integridad pública en la entidad, la prohibición a cualquier acto de corrupción, la obligación de denunciar posibles actos de corrupción y de inconducta funcional, así como sancionarlos de manera ejemplar, promoviendo la sensibilización y capacitación sobre comportamientos éticos, íntegros y de delitos contra la administración pública, extender el compromiso a los proveedores y aquellas partes

	MATERIA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.	RGG N° 000 - 2025- EPS-M/GG
	"POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA EPS MOYOBAMBA S.A."	Versión 1 Fecha: 28 / 10 / 2025

interesadas con la entidad de salvaguardar sus intereses, así como luchar contra la corrupción, prohibir ventajas indebidas, entre otros.

- 6.2. **Visibilizar la función de integridad y lucha contra la corrupción**, donde la Gerencia General de la entidad designará a un responsable en la materia.
- 6.3. **Designar a un responsable en materia de integridad**, o de ser el caso, crear un área de integridad o cumplimiento que dependa de la Gerencia General de la entidad.
- 6.4. **Incluir en los documentos de gestión una acción estratégica en materia de integridad**, las mismas que deberán estar alineadas y concordadas con el objeto y finalidad de la presente política.
- 6.5. **Determinar las partes interesadas de la entidad a fin de salvaguardar la debida diligencia, mitigación de conflicto de interés y otros estándares de manera permanente**, donde se deberá identificar quiénes son los grupos o personas que tienen algún interés o influencia sobre la entidad (por ejemplo, empleados, proveedores, contratistas, usuarios, ciudadanos, órganos de control, etc.), a fin de aplicar medidas preventivas para conocer y evaluar a esas partes interesadas antes de que la entidad se relacione con ellas.
- 6.6. **Visibilizar las coordinaciones entre quien ejerza la función de integridad con la Gerencia General de la entidad**, donde se deberá documentar, transparentar, registrar y demostrar estas coordinaciones.



VII. PARTES INTERESADAS

La Política de integridad y lucha contra la corrupción de la EPS MOYOBAMBA S.A identifica quiénes son los grupos o personas que tienen algún interés o influencia sobre la entidad a fin de aplicar medidas preventivas para conocer y evaluar a esas partes interesadas antes de que la entidad se relacione con ellas.

Para ello, se tomará como referencia la Política de Relacionamiento con Grupos de Interés, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 158-2024-EPS-EPS-M/GG, de fecha 02 de diciembre de 2024, el mismo que desarrolla el mapa del grupo de interés de la EPS MOYOBAMBA S.A, tal como se muestra a continuación:

MAPA DEL GRUPO DE INTERÉS DE LA EPS MOYOBAMBA S.A..			
GRUPOS DE INTERÉS	PRINCIPAL ES ACTORES	CLASIFICACIÓN DE LOS ACTORES DEL GRUPO DE INTERÉS	
		Interno	Externo
Junta General de Accionistas	Accionistas	X	
	Potenciales Accionistas		X
Colaboradores	Directores	X	
	Colaboradores	X	
	Sindicato	X	
Clientes	Usuarios con contratos (PN o PJ)		X
	Potenciales		X

	MATERIA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.	RGG N° 000- - 2025- EPS-M/GG
	"POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA EPS MOYOBAMBA S.A."	Versión 1 Fecha: 28 / 10 / 2025

Proveedores	contratistas	X	
	Potenciales proveedores		X
Entidades de regulación	MVCS		X
	SUNASS		X
	OTASS		X
Entidades de la administración pública	MEF		X
	MINSA		X
	MINAM		X
	Contraloría General de la República		X
	Gobierno regional		X
	Municipalida d distrital		X
Medios de comunicación	Prensa escrita		X
	Redes sociales		X
	Canal de difusión televisiva		X
Sociedad	Universidade s		X
	Colegios profesionales		X
	Cámaras de Comercio		X
	Comunidad		X
	Junta de administració n de servicios de saneamiento		X
	Juntas vecinales		X
	Empresas prestadoras de saneamiento y alcantarillado		X
	Empresas privadas		X



	MATERIA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.	RGG N° 000 - 2025- EPS-M/GG
	"POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA EPS MOYOBAMBA S.A."	Versión 1 Fecha: 28 / 10 / 2025

VIII. RED DE INTEGRIDAD

En el marco de la Política de integridad y lucha contra la corrupción, se conforma la Red de Integridad, la misma que estará conformada por funcionarios y trabajadores de la entidad, con el propósito de fortalecer una cultura organizacional basada en los valores éticos y la transparencia institucional.

La Red de Integridad tendrá los siguientes objetivos:

- Promover la integridad institucional, difundiendo principios éticos y buenas prácticas a nivel interno y externo.
- Prevenir actos de corrupción, identificando riesgos y proponiendo medidas correctivas y preventivas.
- Fomentar la participación de los trabajadores en la implementación de acciones que fortalezcan la ética y la transparencia en la gestión.

La Red de Integridad estará conformada de la siguiente manera:



RED DE INTEGRIDAD DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.	
PRESIDENTE	Gerente General
SECRETARIO:	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto
MIEMBROS	Gerente de Administración y Finanzas Gerente de Asesoría Jurídica Gerente Comercial Gerente de Operaciones Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto Jefe de la Oficina de Contabilidad Jefe de la Oficina de Recursos Humanos Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial Jefe de la Oficina de Distribución y Recolección Jefe de la Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales Jefe de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras Jefe de la Oficina de Catastro Comercial, Medición y Facturación Jefe de la Oficina de Cobranza y Control Comercial Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Jefe de la Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social Jefe del Equipo de Finanzas Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

La Red de Integridad tendrá las siguientes funciones:

- Difundir y promover el Código de Ética de la EPS MOYOBAMBA S.A.
- Proponer iniciativas para mejorar la transparencia en los procesos internos.
- Proponer iniciativas para mejorar la transparencia en los procesos donde intervengan los grupos de interés de la entidad.
- Participar y prestar su apoyo en las actividades de capacitación y sensibilización en materia de integridad y lucha contra la corrupción de la entidad.
- Establecer alertas relacionadas con riesgos éticos o de corrupción en la entidad.

	MATERIA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.	RGG N° 000..... - 2025- EPS-M/GG
	"POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA EPS MOYOBAMBA S.A."	Versión 1 Fecha: 28 / 10 / 2025

IX. LINEAMIENTOS GENERALES

- 9.1 La Política de integridad y lucha contra la corrupción se aprueba formalmente por la Gerencia General de la entidad.
- 9.2 La Gerencia General cumple y hace cumplir la Política de integridad y lucha contra la corrupción de la EPS MOYOBAMBA S.A.; asimismo, fortalece una cultura de integridad pública y lucha contra la corrupción en la entidad para salvaguardar los intereses de esta; todo este resultado es sustentado por la Gerencia General ante la Alta Dirección.
- 9.3 La Gerencia General, gerencias de línea, de apoyo y de asesoramiento, así como los trabajadores de la entidad tienen la obligación de denunciar posibles actos de corrupción y de inconducta funcional, así como de extender el compromiso ético a los proveedores.
- 9.4 El responsable en materia de integridad y lucha contra la corrupción, cumple y hace cumplir la Política de integridad y lucha contra la corrupción de la EPS MOYOBAMBA S.A. fortaleciendo una cultura de integridad pública en la entidad; asimismo, sustenta ante la Gerencia General el cumplimiento de esta.
- 9.5 El responsable en materia de integridad y lucha contra la corrupción promueve la sensibilización y capacitación sobre comportamientos éticos, íntegros y de delitos contra la administración pública y la prohibición a cualquier acto de corrupción.

X. ACCIÓN ESTRATÉGICA EN MATERIA DE INTEGRIDAD

La presente política establecerá una acción estratégica en materia de integridad, sin perjuicio de que se implementen otras acciones estratégicas en materia de integridad en los diversos instrumentos de gestión de la EPS MOYOBAMBA S.A.

Esta acción se denominará: "Fortalecimiento de la cultura de integridad y prevención de la corrupción en la entidad", el cual contendrá los objetivos, la descripción y las actividades necesarias para el cumplimiento de esta acción, los mismos que serán desarrollados a continuación:

ACCIÓN ESTRATÉGICA: "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA ENTIDAD"

- Objetivo:

Promover los valores éticos, la transparencia y la responsabilidad en la gestión institucional, garantizando que los trabajadores y funcionarios de la entidad actúen con probidad y en cumplimiento de las normas de integridad.

- Finalidad:

Desarrollar e implementar una acción estratégica que incluya actividades de capacitación, sensibilización, gestión de riesgos de corrupción y mecanismos para la detección y mitigación de conflictos de interés, asegurando su articulación con la alta dirección y las unidades orgánicas de la entidad.

- Desarrollo de actividades:

1. Realizar talleres y capacitaciones sobre ética pública y/o prevención de la corrupción.
2. Identificar y evaluar riesgos de integridad en los procesos críticos de la entidad.
3. Identificar e implementar mecanismos de gestión de conflictos de interés.
4. Difundir el Código de Ética de la Función Pública y promover su cumplimiento.

- Responsabilidad:

La responsabilidad de esta acción estratégica recae en el Responsable en materia de integridad y lucha contra la corrupción, en coordinación con la Gerencia General y la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la entidad.

	MATERIA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.	RGG N° 000- - 2025- EPS-M/GG
	"POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA EPS MOYOBAMBA S.A."	Versión 1 Fecha: 28 / 10 / 2025

- Indicadores de cumplimiento:

Estos indicadores permitirán evaluar el nivel y/o porcentaje de cumplimiento de las cuatro actividades, con la finalidad de tomar decisiones e implementar nuevos mecanismos de trabajo para cumplir con el objetivo de estas.

- 1-A Porcentaje de trabajadores capacitados en integridad y ética pública: para el 2027 el 100% de trabajadores de la entidad se deberán encontrar capacitados en estas materias.
- 2-A Número de riesgos de integridad identificados y gestionados: se establecerá un mapa con los riesgos identificados y seleccionados en alto, medio y bajo riesgo y, posteriormente se realizará una descripción de las acciones realizadas para minimizar el riesgo identificado.
- 3-A Aprobación del mecanismo de gestión de conflictos de interés: para el 2027, la Gerencia General de la entidad aprobará este instrumento institucional.
- 4-A Porcentaje de difusión del Código de Ética de la Función Pública y porcentaje de su cumplimiento: para el 2027, se encontrará difundido en su integridad el Código de Ética de la Función Pública, así como el 100% de su cumplimiento.

- Evaluación:

Esta evaluación se realizará de manera semestral, donde el Responsable en materia de integridad y lucha contra la corrupción de la entidad, emitirá un informe dirigido a la Gerencia General, para comunicar el avance de los indicadores de las actividades de la acción estratégica "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA ENTIDAD".

Cabe agregar que este informe deberá contener las evidencias documentales que permitan sustentar la información que será comunicada a la Gerencia General de la entidad.

XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El responsable en materia de integridad y lucha contra la corrupción de la EPS MOYOBAMBA S.A, tiene la responsabilidad de realizar el seguimiento del cumplimiento de la Política de integridad y lucha contra la corrupción de la EPS MOYOBAMBA S.A.

La Gerencia General de la EPS MOYOBAMBA S.A, tiene la responsabilidad de realizar la evaluación del cumplimiento de la Política de integridad y lucha contra la corrupción de la EPS MOYOBAMBA S.A.